

010001



2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LXI LEGISLATURA
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2025 JUL 2 PM 1 36

RECIBIDO Oficio No. DPL/513/2025

DIP. GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 135
COL. TABACALERA
ALCALDIA, CUAUHTÉMOC
C.P. 06030 CIUDAD DE MÉXICO.

P R E S E N T E

Por medio del presente nos permitimos informarle que en Sesión Pública Ordinaria número 8, celebrada con fecha 17 de junio de 2025, se aprobó un Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Yommira Jockimber Carrillo Barreto, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA. Por lo anterior, se hace un atento y respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus atribuciones y en ejercicio de sus facultades legislativas se impulse y legisle en materia de servicios de banca y crédito, a efecto de que se mandate que las instituciones bancarias, tanto públicas como privadas, brinden todas las facilidades administrativas, tecnológicas y de acceso necesarias a las personas adultas mayores en todos los procesos de tramitación y prestación de servicios financieros que estas implementen.

Por lo expuesto, con el objetivo de salvaguardar su integridad física y psicológica, evitando cualquier tipo de acción que violenta, limite, obstaculice o ponga en riesgo los derechos humanos y financieros de las personas adultas mayores, quienes con

**"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura"**

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LXI LEGISLATURA
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

frecuencia enfrentan múltiples desafíos relacionados con el uso de tecnologías, procesos burocráticos complejos y falta de atención personalizada.

Por lo anterior, se remiten a usted en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace un atento y respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión .

Por lo dicho y sin otro particular por el momento, me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 17 DE JUNIO DE 2025.

LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.

DIP. KAREN JUDITH JURADO
ESCAMILLA

SECRETARIA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LXI LEGISLATURA

DIP. ANDREA CAROLINA
HEREDIA TORRES

SECRETARIA

**"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura"**

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LXI LEGISLATURA
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

ASUNTO: Iniciativa de Ley.

**DIPUTADAS PRESIDENTA Y SECRETARIAS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S:**

La suscrita Diputada **Yommira Jockimber Carrillo Barreto**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 39 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 18, inciso A, fracción I; 117, fracción II y 118, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, en relación con los artículos 126 y 128, de su Reglamento, sometemos a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace un atento y respetuoso **exhorto al H. Congreso de la Unión**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la legislación nacional se encuentra establecido en el artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores que, uno de los objetivos de la Política Nacional sobre personas adultas mayores es el establecer las bases para la planeación y concertación de acciones entre las instituciones públicas y privadas, para lograr un funcionamiento coordinado en los programas y servicios que presten a este sector de la población, a fin de que cumplan con las necesidades y características específicas que se requieren.

Además de ello, el artículo 6 del mismo ordenamiento federal señala que, el *Principio de Atención Preferencial*, consiste en que toda institución pública o privada que brinde servicios a las personas adultas mayores deberá contar con la infraestructura, mobiliario y equipo adecuado, así como con los recursos humanos

***“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura”***

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LXI LEGISLATURA
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

Es por todo lo expuesto y en virtud de las atribuciones que nos confieren el Orden Constitucional y Legal vigente se propone a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa de:

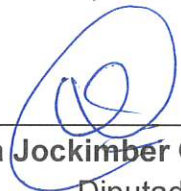
ACUERDO

PRIMERO.- Se hace un atento y respetuoso al H. Congreso de la Unión para que legislen en materia de servicios de banca y crédito, donde se mandate que las instituciones bancarias tanto públicas como privadas brinden todas las facilidades administrativas, tecnológicas y de acceso a las personas adultas mayores en la tramitología y servicios que estas presten e implementen, con el fin de salvaguardar su integridad física y psicológica, evitando cualquier tipo de acción que violenta, limite, obstaculice y ponga en riesgo sus derechos.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al H. Congreso de la Unión, inscribase en el Diario de los Debates y publíquese integro en la página electrónica, a fin de su mayor y efectiva divulgación.

Es por lo antes expuesto que, solicitamos que el presente punto de acuerdo, se someta a consideración del Pleno del H. Congreso del Estado de Colima., en el momento de su presentación, puesto que no amerita un mayor análisis.

ATENTAMENTE
COLIMA, COLIMA, 29 DE MAYO DEL 2025



Yommira Jockimber Carrillo Barreto
Diputada

La presente hoja de firmas corresponde a la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace un atento y respetuoso exhorto al H. Congreso de la Unión para que legislen en materia de servicios de banca y crédito en instituciones públicas y privadas en beneficio de las Personas Adultas Mayores.

***“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura”***

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO